



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de septiembre de 2020.

Señor
Ministro de Salud de la Nación
Dr. Ginés Mario González García

Claudio Fabián Tapia, en mi carácter de Presidente de la Asociación del Fútbol Argentino (A.F.A.), con domicilio en Viamonte 1.366 de la C.A.B.A., tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de poner a vuestra consideración, la flexibilización de algunas de las condiciones impuestas a nuestros clubes afiliados para la realización de entrenamientos deportivos previos a la competencia.

A tales fines, le informo que los clubes afiliados a la A.F.A. que compiten en las categorías superiores, se encuentran desde el pasado día 10 de agosto de 2020 entrenando bajo el estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios elaborados por una Comisión especial de la A.F.A. designada al efecto, y que fueran aprobados y autorizados por el Ministerio de Salud de la Nación.

En el entendimiento de que los resultados de aplicar los mencionados protocolos han sido altamente positivos, es que venimos a poner a vuestra consideración una flexibilización a las condiciones de entrenamientos que deben observar nuestros clubes, consistente en permitir, cumpliendo los protocolos sanitarios que correspondan, avanzar de la fase 2 que permite la realización de entrenamientos en grupos de 6 a 10 jugadores, a la fase 3 y 4 que permite, en primer lugar la realización de entrenamientos con el plantel completo, que en ningún caso podrá superar las cincuenta (50) personas entre jugadores y cuerpo técnico para la Liga Profesional, y cuarenta (40) personas para el resto de las categorías; y, en segundo lugar, la realización de partidos amistosos.

El objetivo de tal solicitud es, además del deportivo, evaluar el marco apropiado de condiciones sanitarias para establecer el regreso de las competiciones oficiales organizadas por la A.F.A.

Desde ya ratificamos el compromiso de esta institución de respetar y acompañar todas las decisiones adoptadas por las autoridades sanitarias de nuestro País en el marco de la pandemia COVID-19, asumiendo nuestro deber de garantizar y preservar la salud de todos los actores del fútbol argentino.

En tal sentido, asumimos los nuevos y grandes desafíos que esta coyuntura nos presenta y, con el espíritu de colaboración que la sociedad nos impone, es que solicitamos con todo respeto su intervención para avanzar en todas las categorías profesionales, integradas por la Liga Profesional y la Primera Nacional que ya han comenzados con los entrenamientos, como así

1978
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
1986

Sede Social

Viamonte 1366 (C1053ACB)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: + 54 11 4370-7900

Predio Julio Humberto Grondona

Enrique Fernández García (1802), Ezeiza
Provincia de Buenos Aires
Teléfono: + 54 11 4480-9393

www.afa.com.ar



también las Categoría Primera B Metropolitana, Primera C y Federal A que empezarán en los próximos días, en la flexibilización que solicito, y con el objetivo anhelado por muchos, que es el regreso de las competiciones del fútbol argentino.

Quedando a su entera disposición, lo saludo con la más atenta y distinguida consideración.




Claudio Fabian Tapia
Presidente

1978
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
1986

Sede Social

Viamonte 1366 (C1053ACB)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: + 54 11 4370-7900

Predio Julio Humberto Grondona

Enrique Fernández García (1802), Ezeiza
Provincia de Buenos Aires
Teléfono: + 54 11 4480-9393

www.afa.com.ar